



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

16 JUN 2023

RES. H. Nº **0854/23**

EXPTE. Nº 4632/09

VISTO:

La Res. H. Nº 0259/23 y la Res. H. Nº 0671/23, por la cual se designa a los miembros del Tribunal y se establece la defensa de Tesis de la alumna **CLAUDIA MARCELA CLARK, LU Nº 790.868**, de la Carrera de Licenciatura en Arte, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, en la redacción de las mencionadas resoluciones, se consignó en forma errónea el nombre de la Profesora Liliana SANGARI, Miembro Titular del Tribunal y Directora de Tesis de la alumna CLARK;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por el Art. 101 del Dcto. 1759/72, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el nombre correcto de la Directora y Miembro Titular del Tribunal de Tesis de la alumna **Claudia Marcela CLARK, L.U Nº 790.868** de la Licenciatura en Arte, es **Liliana Isabel SANGARI**.

ARTICULO 3º.-NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa